

ACTA N° 1
COMISION DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LINEA
DE CARRERA

En el distrito La Victoria, siendo las 15:00 horas del día 11 de diciembre del año 2017, se reunieron en la sala de reuniones de Dirección General del Hospital de Emergencias Pediátricas, la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, conformada mediante Resolución Directoral N° 178-2017-DG-HEP/MINSA de fecha 06 de diciembre de 2017 en relación a la Ley N° 30657, que autoriza el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud del Ministerio de Salud, de sus organismos Públicos, y de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, conformada por los siguientes servidores:

- MC. Miguel Ángel Villena Nakamura, Director Adjunto, quien lo preside.
- Lic. Adm. Eta Agripina Bautista Castro, Jefe de la Oficina de Personal, quien actúa como Secretaria Técnica.
- Abog. Vicente Wilfredo Álvarez Bedia, Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, quien actúa como representante de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- MC. Gloria Inés La Hoz Vergara, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.

Con la finalidad de cumplir con las funciones señaladas en el Art. 19 del Reglamento de la Ley N° 30657, aprobado por el Decreto Supremo N° 033-2017-SA.

El presidente de la Comisión da lectura a la Resolución en mención y declara instalada la comisión.

La comisión, a fin de cumplir con los procedimientos y plazos establecidos para el proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, conforme al cronograma establecido por la Comisión Central del Ministerio de Salud, acuerda elaborar y aprobar el cronograma de actividades interno en el Hospital de Emergencias Pediátricas, tomando como referencia lo establecido por la Comisión Central.

Como acto seguido, el presidente de la Comisión, encarga a la Secretaria Técnica solicitar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el portal institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas el Cronograma de actividades para el proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, aprobado por los integrantes de la Comisión, así mismo invitar a un representante de cada uno de los gremios sindicales del personal de la Salud de acuerdo a los puestos sujetos en el cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, para que actúen en calidad de veedores del proceso, conforme al artículo 14 del Decreto Supremo N° 033-2017-SA.

Firman en señal de conformidad la presente acta a horas 16:00 horas del mismo día



.....
MC. Miguel Ángel Villena Nakamura
Presidente



.....
Lic. Adm. Eta Agripina Bautista Castro
Secretaria Técnica



.....
Abog. Vicente Wilfredo Álvarez Bedia
Representante de Of. Asesoría Jurídica



.....
MC. Gloria Inés La Hoz Vergara
Representante de la Oficina Ejecutiva de
Planeamiento Estratégico